

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

---

Número \_\_\_\_\_

Año 1949

NOMBRE

PUEBLO

JUAN MANUEL CHILLIDA NAVRRO

CASTELLOTE

---

Asunto: Asesinado por los bandoleros

---

---

---

---

---

---

fg



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

*3: comunicor 9. P.  
segun ideal*

hecho

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 1434

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que en la noche de ayer fué asesinado por bandoleros el Guarda Municipal del monte de Castellote de esta provincia JUAN MANUEL CHILLIDA NAVARRO, apareciendo cadáver en la masía "La Romana" del mismo término municipal, llevando la dirección de los servicios para la busca, captura o exterminio de los autores, el Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia, de cuyo resultado y ampliación daré oportuna cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 26 de marzo de 1.949

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

P. A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE,

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º N.º 3688  
FEB 29 MAR 1949 DE 13

*J. Chillida*  
*pplo*



EXCMO/ SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA

CIUDAD



GUARDIA CIVIL  
133ª COMANDANCIA  
- JEFATURA -



Excmo. Señor:

Núm 1157

Participando la  
muerte de un in-  
dividuo por los  
bandoleros

Al personarse en el día de ayer el Je-  
fe que suscribe en el Destacamento de Ejul-  
vestuvo conocimiento que en la demarcación  
de Castellote de esta provincia había sido  
asesinado por los bandoleros un Guardia Mu-  
nicipal jurado de dicho pueblo por lo que  
inmediatamente me trasladé al punto antes  
citado para comprobar los hechos ocurridos;  
informándome de que sobre las 9 horas del  
día 26 se presentó ante el Teniente Jefe de  
la Línea, la vecina FELISA PALOMO ESPADA,  
de estado casada, natural de Jaganta (Teruel)  
participándole que a las 8 horas del día 25  
había salido su esposo, JUAN MANUEL CHILLIDA  
NAVARRO, que ejerce el cargo de Guardia Muni-  
cipal jurado del citado pueblo, llevando con-  
sigo una escopeta y como quiera que habían  
quedado que regresaría del campo a la hora  
de comer y lejos de efectuarlo tampoco lo  
verificó en la noche de dicho día lo que po-  
nía en su conocimiento ante el temor de que  
le hubiese sucedido algo anormal.-

Tanto el citado Oficial como el Capitán  
de la 2ª Compañía Bis al recibir la noticia  
expuestas, salieron sin pérdida de tiempo  
con la fuerza disponible de las residencias  
de Castellote y Más de las Matas auxiliado  
a la vez por fuerzas del Ejército destacadas  
en Castellote, los que distribuidos en grupos  
y en unión de otros que ya se hallaban de  
servicios de reconocimiento por la aludida  
demarcación se dedicaron a descubrir el pa-  
radero del citado individuo el cual fue  
hallado cadáver a las 13 horas del día 26

en el masio denominado "Los Romanos" (Rincón Caliente) sito en el confín de los términos municipales de Berge, Molinos y Castellote, por un grupo compuesto por fuerza de Castellote, Mas de las Matas y Santolea, al que hallaron en la cuadra del mismo y en la posición de-cubito supino, presentando enormes destrozos en la cabeza y varias heridas más en distintas partes del cuerpo, producidas al parecer por pistola de 9 m/m. corto, toda vez que en las inmediaciones del cadáver fueron encontradas varias capsulas de este calibre, presentando a la vez varios cortes en las manos como de arma blanca.-

No ofreciendo duda de que este hecho era un acto de bandolerismo y con la creencia de que habían huído en dirección a Berge se organizaron distintos grupos en persecución de los forajidos al mando de los citados Capitán de la 2ª Compañía Bis y Teniente Jefe de la línea de Castellote, con la misión de reconocer los términos de Castellote, Santolea, Las Cuevas, Dos Torres de Mercader y Larubán, mientras por otra parte otros grupos de fuerza a las órdenes del Capitán de la 2ª Compañía practicaron reconocimientos por los términos de Ejulve, Molinos y Berge, hasta establecer contacto con los anteriores, sin que hasta la hora de dar este parte se tenga noticia ni adquirida pista alguna de los bandoleros, continuándose dichos servicios y habiéndose puesto este hecho en conocimiento de todas las Comandancias limítrofes a esta provincia y Líneas límites con la de Castellote.-

El interfecto, era de estado casado, de 39 años de edad, natural y vecino de Castellote, Guarda Municipal jurado, miembro del Somatén, Falangista, y un entusiasta acérrimo de la Causa Nacional y del Cuerpo habiendo cooperado en distintas ocasiones con la fuerza del mismo en los servicios y como confidente, a cuyos actos concurría por su propia voluntad, habiendo dejado en el mayor desamparo viuda y tres hijos de seis y dos años y otro de seis meses de edad.

Por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castellote en unión del Médico Forense se procedió al levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito Judicial practicando las diligencias correspondientes el Teniente Jefe de la Línea para su remisión a la autoridad Militar correspondiente.

Lo-----

que tengo el honor de participara la respetada Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Mas de las Matas, 28 marzo de 1.949  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Cayetano Larrea*



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Excemo. Sr.:

Lamento tener que comunicar a V.E. que, en la noche del día 25 de los corrientes fué asesinado por unos bandoleros el Guardia Municipal del monte de Castellote -- JUAN MANUEL CHILLIDA NAVARRO, en la Masia denominada "La Romana" de dicho término Municipal; permitiendome significarle que por fuerzas de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Capital se realizan las gestiones oportunas para la captura ó exterminio de los forajidos.

Dios guarde a V.E. muchos años  
 TERUEL, 28 de Marzo de 1.949  
 EL GOBERNADOR CIVIL, INTNO.

**MINUTA**

Excemo. Sr. Ministro de la Gobernación 934  
 Excemo. Sr. Director General de Seguridad 935

M A D R I D



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA Nº 4688-5  
5 DE 4 19 49

Núm. ....

30

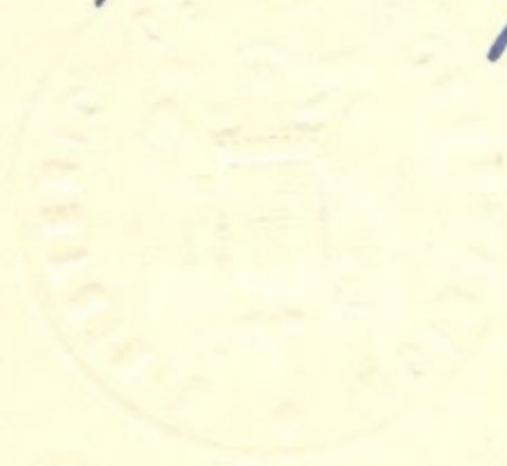
Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 28 de marzo último, Negociado 3º, Número 934, dando cuenta de haber sido asesinado por unos bandoleros el Guarda Municipal del monte de Castellote JUAN MANUEL CHILLIDA NAVARRO.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Madri 4 de abril de 1.949 ,

*Estadempunaly*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 4198  
7 ABR 1949 DE 10



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L



Guardia Civil  
133 Comandancia  
Puesto de Castellote

3

Exemo. Sr. :

R/S Nº 238

El día 28 del pasado mes de marzo apareció asesinado en el punto conocido por Rincon Caliete de este término municipal el guarda jurado de explosivos MANUEL CHILLIDA NAVARRO; el asesinato se supone cometido por bandoleros, los cuales se le llevaron la Cartilla de Instrucciones de Guarda jurado, expedida por su superior autoridad con fecha 25 de octubre de 1948, así como una licencia de ARMA LARGA, expedida a su nombre, en Madrid, con fecha 18 de febrero de 1949, con el nº 53901, t.p.D.

El servicio de seguridad del polvorim de la mina Sociedad Anonima Carreres, en donde prestaba sus servicios el guarda en cuestión, ha quedado asegurado y se halla en trámite la documentación de una nueva propuesta para cubrir la vacante del guarda asesinado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Castellote, 7 de abril de 1.949

El sargento Co te. del puesto

*José María López*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 4366  
TERUEL 1 ABR 1949

COMANDANCIA DE U. CIVIL DE  
TERUEL

Exemo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL  
GOBIERNO DE ARAGON

32

1056

Excmo. Sr.:

Como ampliación a mi escrito núm. 935 de fecha 28 de Marzo último, en el que le daba cuenta de la muerte por unos bandoleros, del Guarda Jurado D. JUAN MANUEL CHILLIDA NAVARRO, tengo el honor de comunicar a V.E. que, los citados forajidos se llevaron la Cartilla de Instrucciones de Guarda Jurado de Explosivos expedida por este Gobierno Civil a su favor, así como la licencia de uso de arma larga, concedida por esa Dirección General de Seguridad con fecha 18 de Febrero último, núm. 53901, tipo D.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 11 de Abril de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL INTº.

P. D.

El Secretario del Gobierno

*Acotal*

MINUTA

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

32

32

Recepción

1055

Núm.

Cumplimentando cuanto dispone el vigente Reglamento de Armas y Explosivos, pongo en conocimiento de V.S. que, el día 25 de Marzo último fué asesinado por unos bandoleros el Guarda Jurado de Explosivos D. JUAN MANUEL CHILLIDA NAVARRO, los que se llevaron la Cartilla de instrucciones, expedida por este Gobierno Civil a su favor, con fecha 25 de Octubre del ppdo. año.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 11 de Abril de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL INTº.

P. D.

El Secretario del Gobierno

*Acetal*

**MINUTA**

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero.-

C I U D A D.-